



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-04279015-GDEBA-IPLYCMJGM

VISTO el EX-2019-04279015-GDEBA-IPLYCMJGM, por el cual tramita la renuncia de Manuel María SEGRET al cargo de Director Provincial de Auditoría y Control de Gestión, y la designación en su reemplazo de Emir Matías ELHELOU, y

CONSIDERANDO:

Que Manuel María SEGRET presentó la renuncia, a partir del 1° de marzo de 2019, al cargo de Director Provincial de Auditoría y Control de Gestión, quien había sido designado mediante Decreto N° 55/17 E;

Que en consecuencia se propicia la designación, a partir de la misma fecha y en el mismo cargo, de Emir Matías ELHELOU, quien reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que las gestiones encuadran en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Trabajo, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 07 –Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros – Entidad 020 – Instituto Provincial de Lotería y Casinos a partir del 1° de marzo de 2019, la renuncia presentada por Manuel María SEGRET (D.N.I. N° 28.749.465 – Clase 1981) al cargo de Director Provincial de Auditoría y Control de Gestión, quien había sido designado por Decreto N° 55/17 E, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 07 – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros – Entidad 020 – Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 1° de marzo de 2019 en el cargo de Director Provincial de Auditoría y Control de Gestión, a Emir Matías ELHELOU (D.N.I. N° 30.572.709– Clase 1984), de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.